

2424

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 17 JUN 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 322 de fecha 25 de octubre de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y planos de la Propuesta Pública N° 130-2011 " Instalación Sistema de Abastos de Aguas para 5 Comunidades Indígenas de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 491 de fecha 22 de diciembre de 2011, que acepta la oferta presentada por la Empresa Aguas Industriales Ltda.

3.- La Boleta de Garantía N° 0179301 de fecha 06 de junio de 2014, del Banco BICE, por la suma de \$ 6.143.719.-, tomada por la Empresa Aguas Industriales Ltda., a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento al 29 de junio de 2014, que garantiza el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta Pública N° 130-2011 ID 1658-1352- LP11- Línea N°5, en reemplazo de la Boleta de Garantía N° 0167563 de fecha 01 de marzo de 2013, del mismo Banco y monto, cuyo vencimiento es al 14 de junio de 2014.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega la facultad de firmar "**por orden del alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Devuélvase la Boleta N° 0167563 de fecha 01 de marzo de 2013, del Banco BICE, por la suma de \$ 6.143.719, vencimiento al 14 de junio de 2014, la cual fue reemplazada por la Boleta citada en Vistos N° 3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA-NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del Alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

M. Aug. Flores
MBR/AMNO/ IDC



Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras
- Dpto. de Abastecimiento
- Of de Partes



748296.